

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DICIEMBRE 2017

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba	8
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2017	8
Referencias.....	9



Resumen Ejecutivo

- ✓ En el mes de diciembre la **Recaudación total** fue de \$11.113,0 millones, monto que representó un crecimiento del 30% respecto al mismo mes del año 2016. Si se lo corrige por inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba al mes de noviembre y una estimación propia para el mes de diciembre, la recaudación evidencia un aumento del 3,7%.
- ✓ Los recursos de **origen provincial** registraron en diciembre un crecimiento interanual del 29,7%, superior al registrado en los precios, por lo que en términos reales registraron un crecimiento del 3,4%. Por su parte, los recursos de **origen nacional** presentaron un crecimiento del 30,3%, que descontado el efecto inflacionario permite contar con un aumento real del 3,9% (Gráfico 1).
- ✓ En el acumulado al mes de diciembre, los recursos de **origen provincial** muestran un muy buen desempeño, creciendo un 35,9% nominal que equivale al 7,7% real. Por su parte, los recursos de **origen nacional** crecieron un 30,6%, lo que en términos reales significó un crecimiento del 3,6% (Gráfico 2).

Recursos de Origen Provincial

- ✓ Desagregando los recursos de **origen provincial** por tipo de impuesto, en el mes de diciembre la recaudación del principal impuesto provincial, Ingresos Brutos, registró un crecimiento interanual del 35,6%, con un aumento del 8,1% en términos reales. Por su parte, el impuesto de sellos creció un 34,7%, que descontado el efecto de la inflación arroja un crecimiento del 7,3%. Por último, la recaudación de los impuestos patrimoniales registró una caída nominal del -14,6%, lo que en términos reales representó una disminución del 31,9% (Gráfico 3).
- ✓ La caída interanual en los impuestos patrimoniales responde principalmente a que la base de comparación de la performance - diciembre de 2016 – fue bastante más alta si se observa el resto del año 2016. Este aumento extraordinario de la recaudación de impuestos patrimoniales se explicó principalmente por efecto del lanzamiento de la campaña “Ponete al Día”¹.
- ✓ En el acumulado al mes de diciembre, se aprecia que todos los impuestos administrados por la Provincia muestran un muy buen desempeño. Por su impacto en la recaudación total, se destaca la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos (33,2% nominal; 5,6% real y participación del 70% en el total de recursos de origen provincial), el excelente desempeño de los impuestos patrimoniales (40,9% nominal; 11,8% real y participación del 15%) y el importante crecimiento de la recaudación del impuesto de sellos (45,0% nominal; 15,0% real y participación del 10%) (Gráfico 4).
- ✓ La excelente performance de los recursos patrimoniales estuvo asociada básicamente al incremento en el cumplimiento tributario de las obligaciones corrientes, pagos *online* y pago de cuota única, a partir de la fuerte campaña de *mailing* y facilidades de pago que forman parte del Programa de Equidad Impositiva de la Provincia de Córdoba, y a los incentivos generados para favorecer la regularización impositiva de los contribuyentes.
- ✓ En todos los impuestos patrimoniales la proporción de contribuyentes que canceló el 100% del impuesto en el primer vencimiento presentó una suba de 15 puntos porcentuales respecto de 2016. En efecto, mientras que en el año 2016 cuatro de cada 10 (41%) contribuyentes pagaban los impuestos

¹ La campaña “Ponete al Día” invitaba a los contribuyentes a regularizar sus deudas, a fin de poder acceder a la rebaja del 30% en los impuestos patrimoniales del año 2017.

inmobiliario y/o automotor en un solo pago, esta proporción se elevó a casi seis de cada 10 (56%) contribuyentes en el año 2017.

✓ Por otro lado, la participación de los impuestos pagados de manera electrónica² en 2017 se duplicó respecto de lo acontecido en igual periodo del año previo. La sustitución del efectivo por el uso de medios de pago electrónicos presenta una tendencia creciente desde 2015, probablemente influenciada por los descuentos ofrecidos *online*. En 2017, el 46% de la recaudación ingresó por canales electrónicos, siendo que en 2015 y 2016 únicamente ingresó el 14% y 17% del monto total recaudado, respectivamente.

✓ Otra iniciativa exitosa del PEI fue el perfeccionamiento del descuento al contribuyente cumplidor, incluyendo la eliminación de la cuota 50, que generó grandes incentivos a “estar al día”. En términos de recaudación esto se traduce en un incremento en el recupero de deuda en el año 2017 respecto de lo acontecido en 2016. Este efecto fue más notorio entre los propietarios de inmuebles: la recaudación de deuda (corriente y no corriente) se incrementó un 138% en términos nominales con respecto a la recaudación de 2016, y un 88% en términos reales³; por otro lado la recaudación de deuda del impuesto automotor también se incrementó significativamente un 96% y 55% tanto en términos nominales como reales respectivamente.

Recursos de Origen Nacional

✓ Por el lado de los recursos de **origen nacional** se destaca el monto recibido por IVA, el cual alcanzó un nivel récord en lo que va del año de \$3.102 millones, con un aumento interanual del 41,7%⁴, que en términos reales implica una suba del 12,9%. Por su parte, el Impuesto a las Ganancias registra para el mes de diciembre un aumento interanual del 23,6%, lo que en términos reales significa una caída del 1,5%. Ambos impuestos explican el 86% de los ingresos tributarios de origen nacional percibidos por la Provincia. Respecto al Fondo Federal Solidario (retenciones sobre las exportaciones de soja), en el mes de diciembre se registra una caída del 13,1%, lo cual responde básicamente a que la liquidación de granos muestra una caída en el mes de diciembre respecto a igual mes de 2016 (Gráfico 3).

✓ En el acumulado al mes de diciembre, se aprecia que la recaudación de recursos de origen nacional muestra un desempeño bastante más magro si se lo compara con los de origen provincial. En particular, se destaca la evolución de la recaudación de IVA (34,4% nominal; 6,5% real y participación del 46% en el total de recursos de origen nacional), un moderado desempeño del Impuesto a las Ganancias (26,4% nominal; 0,3% real y participación del 37%) y un exiguu crecimiento de la recaudación del Fondo Federal Solidario (10,8% nominal; -12,4% real y participación del 3%) (Gráfico 4). El monto extra recibido en concepto de FoFeSo a lo largo del año asciende a \$322 millones, es decir, lo correspondiente a 9 cuotas de \$35,7 millones⁵. De no haber recibido estos aportes extraordinarios, la caída acumulada hubiese sido del 7,5%, lo que en términos reales representa una caída del 26,6%⁶.

² Pagos electrónicos incluye todos aquellos pagos generados en la página WEB de Rentas mediante la opción “Débito automático” o “Pago Online”, débitos en Cuenta Bancaria (Pagos Link, Visa Débito, Pagomiscuentas), pagos con Tarjetas de Crédito (Naranja, Visa, Cordobesa (Banco de Córdoba), Mastercard o American Express), pagos por cajero automático y pagos desde homebanking

³ La recaudación en términos reales se estimó en base a inflación promedio entre enero-octubre 2017 e igual periodo de 2016 (26,8%; IPC Córdoba hasta septiembre y estimación propia para el mes de octubre 2017).

⁴ En la dinámica de lo recibido por este impuesto se encuentra impactando el nuevo esquema de financiamiento de la AFIP.

⁵ Hasta el mes de diciembre se registra un ingreso de 9 cuotas, 3 en el mes de junio, 1 en agosto, 1 en octubre y 4 en noviembre.

⁶ Es de mencionar que la base de comparación del año 2016 es atípicamente alta al haberse liquidado un gran volumen de cosechas que habían sido postergadas durante todo el año 2015 ante la expectativa de una corrección cambiaria. Por otro lado, hay que tener



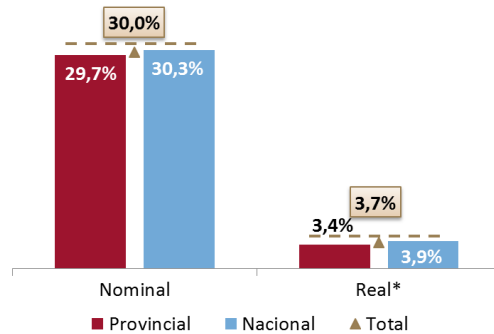
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de los ingresos de la Provincia al mes de diciembre del año 2017.

en cuenta que la liquidación de cosechas del primer semestre fue demorada por la apreciación real del tipo de cambio, la tendencia a la baja del precio de la soja y las condiciones climáticas que afectaron al normal desarrollo de la actividad. Si bien el tipo de cambio subió al inicio del segundo semestre, en los últimos meses se evidenció nuevamente un proceso de apreciación cambiaria que desincentiva la liquidación de cosechas.



Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual - Diciembre 2017

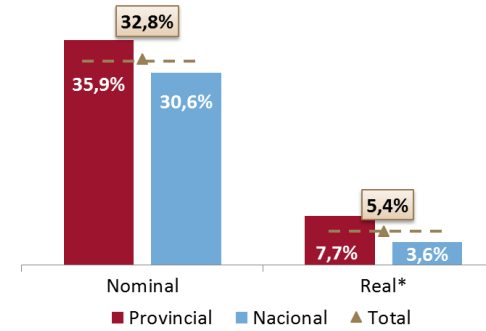


Nota: * En base a inflación interanual al mes de diciembre 2017 (25,5%; IPC Córdoba hasta noviembre y estimación propia para el mes de diciembre del 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen

Variación interanual - Acumulado Enero-Diciembre 2017

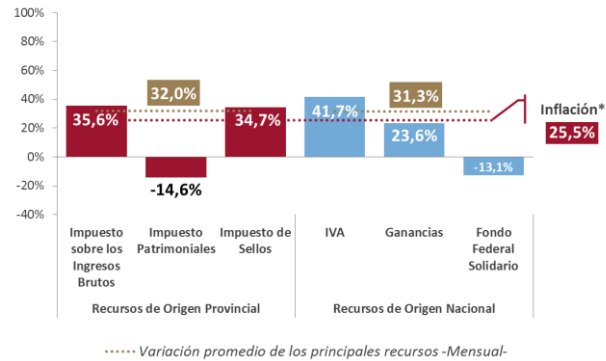


Nota: * En base a inflación promedio entre enero-diciembre 2017 e igual período de 2016 (26,1%; IPC Córdoba hasta noviembre y estimación propia para el mes de diciembre del 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales

Variación interanual - Diciembre 2017

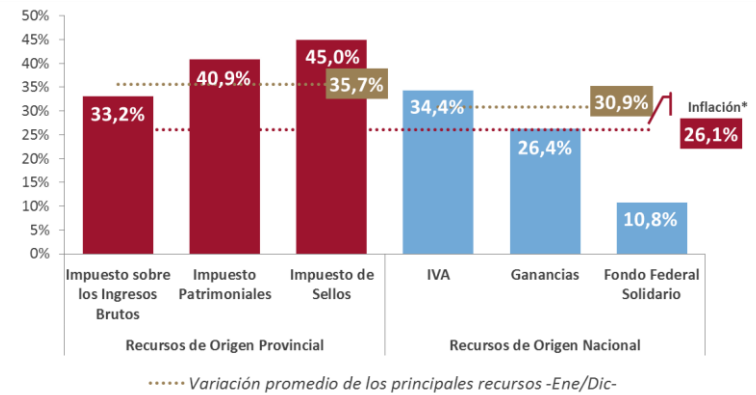


Nota: * En base a inflación interanual al mes de diciembre 2017 (25,5%; IPC Córdoba hasta noviembre y estimación propia para el mes de diciembre del 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales

Variación interanual - Acumulado Enero-Diciembre 2017



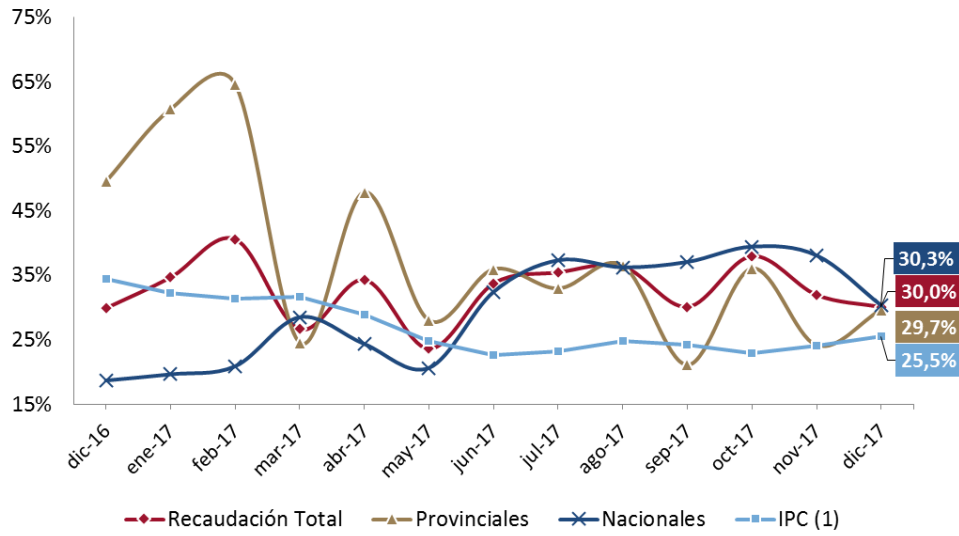
Nota: * En base a inflación promedio entre enero-diciembre 2017 e igual período de 2016 (26,1%; IPC Córdoba hasta noviembre y estimación propia para el mes de diciembre del 2017).

Fuente: Ministerio de Finanzas.



Gráfico 5. Variaciones interanuales de ingresos y precios de la Provincia en los últimos 12 meses

Diciembre 2016 - Diciembre 2017



Notas: ⁽¹⁾ Inflación interanual a cada mes de 2016 y 2017, en base a IPC Córdoba; estimación propia para el mes de diciembre de 2017.

Fuente: Ministerio de Finanzas.



Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2017. En millones de pesos corrientes

	Enero 2017	Febrero 2017	Marzo 2017	Abril 2017	Mayo 2017	Junio 2017	Julio 2017*	Agosto 2017*	Setiembre 2017*	Octubre 2017*	Noviembre 2017*	Diciembre 2017*	Total 2017
Total	9.241,1	9.557,0	8.469,4	8.944,4	9.946,9	10.621,1	10.608,8	10.586,3	10.555,0	10.746,1	10.808,3	11.113,0	121.197,3
Recursos de Origen Provincial ⁽¹⁾	4.029,4	5.042,9	3.946,1	4.170,3	4.141,9	4.005,9	4.486,6	4.446,2	4.288,6	4.596,2	4.468,7	4.632,3	52.255,3
Recursos Tributarios	3.945,2	4.965,4	3.836,0	4.089,2	4.020,4	3.921,6	4.378,6	4.335,1	4.194,3	4.493,7	4.375,2	4.533,4	51.088,1
Impuesto provinciales y Fondos relacionados	3.843,7	4.892,5	3.720,0	3.998,7	3.918,0	3.814,7	4.281,7	4.206,6	4.090,4	4.374,7	4.263,8	4.429,8	49.834,6
Impuesto sobre los Ingresos Brutos ⁽²⁾	2.893,1	2.723,3	2.562,8	2.770,8	2.905,7	3.008,4	3.196,1	3.311,9	3.230,2	3.245,5	3.317,4	3.558,4	36.723,8
Impuesto Inmobiliario ⁽³⁾	428,1	1.680,1	424,6	666,0	358,6	242,5	534,9	272,7	253,5	553,4	255,7	244,3	5.914,3
Impuesto a la Propiedad Automotor	127,9	149,1	337,6	176,3	185,5	115,8	104,9	146,9	97,5	90,1	122,7	84,1	1.738,4
Impuesto de Sellos	394,6	339,9	395,0	385,6	468,2	447,8	442,9	474,2	508,2	485,3	566,9	542,3	5.451,0
Impuesto a las Embarcaciones						0,2	2,9	1,0	0,9	0,5	1,0	0,6	7,1
Tasas Retributivas de Servicios	30,6	28,9	43,5	32,7	40,3	38,8	36,7	43,5	47,2	44,2	43,3	43,2	472,9
Tasa Vial Provincial ⁽⁴⁾	2,1	1,2	2,9	1,5	0,9	1,1	0,7	1,6	4,8	1,9	2,2	2,2	23,1
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP ⁽⁵⁾	28,5	27,8	40,6	31,2	39,4	37,7	36,0	41,9	42,4	42,3	41,1	41,0	449,8
Otros Recursos Tributarios NCP	70,9	43,9	72,5	57,8	62,0	68,1	60,2	85,0	56,8	74,8	68,1	60,5	780,6
Fondo Asistencia e Inclusión Social	70,4	42,9	66,4	51,7	60,6	55,5	53,3	82,3	55,3	73,6	66,3	59,7	738,1
Otros Recursos Tributarios NCP ⁽⁶⁾	0,5	1,0	6,1	6,1	1,4	12,6	6,9	2,7	1,4	1,3	1,8	0,7	42,5
Recursos No Tributarios	84,2	77,6	110,1	81,1	121,5	84,4	108,0	111,2	94,3	102,5	93,5	98,8	1.167,2
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	54,4	47,9	52,7	52,4	53,3	52,3	58,0	61,6	59,3	63,3	64,5	64,2	683,9
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	27,3	25,7	44,7	20,9	56,6	24,3	40,7	37,8	23,8	31,9	21,0	18,5	373,5
Otros Recursos No Tributarios NCP	2,4	4,0	12,7	7,7	11,6	7,8	9,2	11,8	11,1	7,3	8,1	16,1	109,8
Recursos de Origen Nacional	5.211,7	4.514,1	4.523,3	4.774,0	5.804,9	6.615,1	6.122,3	6.140,0	6.266,4	6.149,8	6.339,6	6.480,7	68.942,1
Masa bruta coparticipable	4.331,0	3.771,8	3.693,8	3.892,9	4.642,0	5.024,2	4.834,2	4.974,2	5.089,1	4.996,3	5.180,2	5.304,2	55.733,9
Coparticipación Federal de Impuestos (CFI) - Provincia ⁽⁷⁾	2.901,5	2.556,5	2.391,7	2.653,4	3.175,9	3.481,6	3.329,6	3.416,0	3.533,5	3.459,3	3.632,0	3.782,5	38.313,3
CFI - Coparticipación a municipios (Ley 8663) ⁽⁷⁾	725,4	639,1	597,9	663,3	794,0	870,4	832,4	854,0	883,4	864,8	908,0	945,6	9.578,3
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	704,2	576,2	704,2	576,2	672,2	672,2	672,2	704,2	672,2	672,2	640,2	576,2	7.842,3
Ganancias	585,0	525,4	497,8	445,4	768,5	909,3	752,2	699,7	763,9	719,3	698,7	780,8	8.146,0
Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano	417,2	391,0	370,3	331,0	573,0	678,4	560,8	521,5	569,5	536,2	520,7	582,2	6.051,7
Imp. a las Ganancias - Ley 24.699 (Suma Fija)	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	38,7
Imp. a las Ganancias - Necesidades Básicas Insatisfechas	164,5	131,2	124,3	111,1	192,3	227,7	188,2	175,0	191,1	180,0	174,8	195,4	2.055,6
Fondo Federal Solidario	157,1	28,1	148,2	183,5	179,9	249,5	198,4	193,9	138,0	126,2	244,2	101,5	1.948,5
Otros Recursos de origen nacional NCP	138,6	188,8	183,6	252,3	214,5	432,1	337,5	272,2	275,5	308,0	216,4	294,1	3.113,6
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	20,6	58,8	22,6	58,8	26,3	212,2	159,7	94,6	114,5	123,2	42,8	96,7	1.030,9
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	16,0	16,7	21,6	27,6	26,4	23,7	24,5	24,4	21,6	25,1	22,7	27,4	277,8
Imp. a los Combustibles - Obras de Validad Provincial	27,5	28,6	37,2	47,4	45,4	40,6	42,1	41,8	37,0	43,2	38,9	47,0	476,7
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	49,8	51,7	67,2	85,8	82,1	73,5	76,2	75,7	67,0	78,0	70,4	85,0	862,3
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 ⁽⁸⁾	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	5,5
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	13,1	21,3	23,4	20,9	21,6	21,6	22,9	23,9	23,5	26,5	27,9	27,6	274,2
Servicios Nacionales Transferidos	10,4	10,4	10,4	10,4	10,4	59,3	10,4	10,4	10,4	10,4	10,4	10,4	174,2
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) ⁽⁹⁾	0,6	0,8	0,6	0,7	1,7	0,8	1,1	1,0	1,0	1,0	2,8	0,0	12,0

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. * Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables. **Fuente:** Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Referencias

- ⁽¹⁾ Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- ⁽²⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- ⁽³⁾ Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas y el Fondo de Consorcio Canalero;
- ⁽⁴⁾ Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- ⁽⁵⁾ Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- ⁽⁶⁾ Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- ⁽⁷⁾ Incluye 15% de coparticipación federal de impuestos, el que comenzó a coparticiparse a municipios a partir del mes de agosto de 2016;
- ⁽⁸⁾ Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077";
- ⁽⁹⁾ Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.

